



El Ayuntamiento adjudica la concesión para el espectáculo navideño de luz y sonido en el Jardín Botánico-Histórico La Concepción

- La empresa Mundo Management resulta seleccionada para esta autorización durante un año, prorrogable en dos más, por un importe de 61.560 euros anuales
- El uso temporal de espacios del recinto comprende del 28 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026
- El procedimiento de adjudicación contempla descuentos del 50% un día a la semana y entradas para colectivos de personas vulnerables

Málaga, 13 de junio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha adjudicado la concesión de autorización de uso común especial temporal de espacios del Jardín Botánico-Histórico La Concepción para la instalación y explotación de un espectáculo de luz y sonido durante las próximas navidades. Tras el procedimiento iniciado el pasado mes de mayo, la empresa Mundo Management S. A. ha resultado seleccionada.

Una vez se notifique la adjudicación, la entidad tendrá que presentar el proyecto técnico de la actividad, en el que deberán indicarse los contenidos y la línea argumental del espectáculo, la relación y características de las instalaciones y de las infraestructuras a emplear. Dado que el Jardín Botánico es un Bien de Interés Cultural (BIC), el proyecto tendrá que ser autorizado por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

La duración de la autorización será de un año prorrogable a otros dos por periodos anuales, si bien el plazo de ejecución de la misma coincidirá con el periodo navideño, por lo que será desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026. En cuanto a los horarios, se establece que el espectáculo de luz y sonido podrá celebrarse todos los días con un primer pase a las 18:30 horas (tras el cierre al público del Jardín) y el último a las 21:30 horas, procediéndose al desalojo a las 23:00 horas. Con el fin de garantizar la pacífica convivencia vecinal y el derecho al descanso, se habrá de respetar la normativa

1/2



vigente en materia de ruido.

Tal y como marca la propuesta municipal, y en consonancia con anteriores concesiones, la autorización consiste en la instalación de un recorrido con proyecciones, figuras en dos y tres dimensiones brillantes y otras instalaciones lumínicas que formen un espectáculo al compás de distintas creaciones musicales y sonoras que contribuyan a realzar la belleza del recinto, en horario de tarde-noche, tras el cierre del Jardín al visitante, con el objetivo de que dicho evento sirva de espacio de ocio para todos los públicos durante las navidades, además de dotar de dinamismo económico a la ciudad y permitir un mayor conocimiento del Jardín por parte de la ciudadanía. En lo referente a la temática, el hilo conductor ha de estar relacionado con alguno de los siguientes elementos: naturaleza, fauna, flora, historia del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y Navidad.

Recorrido y tasa

El espacio habilitado conformará un recorrido por una veintena de puntos: entrada y lago, laguitos, sendero de bambúes, Casita del Jardinero, colección de bambúes, Glorieta de Amalia, Puente Carretero, Teatrillo, Fuente Tritón, Casa Palacio, cenador, cascada, araucaria, Estanque de la Ninfa, Jardín González Andreu, Paseo de Palmeras, zona de cactus, mirador, Museo Loringiano y Paseo de los Plátanos.

La tasa fijada por el uso de estos espacios es de 61.560 euros anuales, según el precio elaborado por el Servicio de Parques y Jardines conforme a la ordenanza fiscal que regula la tasa por utilización privada o aprovechamiento especial de espacios de dominio público del Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

2/2

En cumplimiento con los criterios de adjudicación establecidos por el Ayuntamiento como posibles mejoras, la oferta de la empresa adjudicataria incluye descuentos del 50% del importe de las entradas en un día semanal reservado para ello, 183 pases con aplicación de tarifa reducida en al menos un 25% del precio de la entrada, 4.600 entradas facilitadas para su distribución entre colectivos de personas en situación de vulnerabilidad, la participación de actores caracterizados, la exclusiva utilización de composiciones musicales originales, la difusión del espectáculo en ferias internacionales de turismo y el uso de generadores eléctricos de última generación con baja emisión de ruidos y gases.